

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-AS-2024-MDU/CS
----------	-----------------------	--------------------

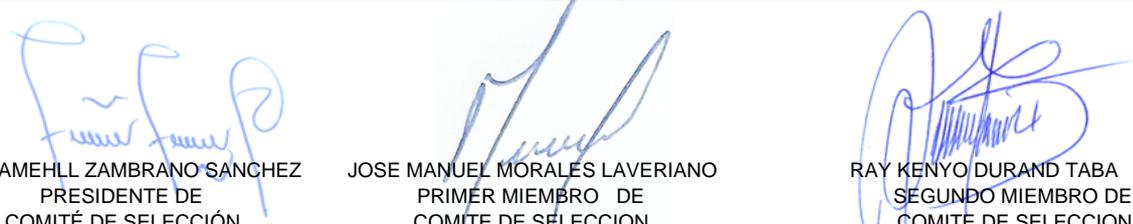
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Tambillo del distrito de Umari, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Umari, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO Nº 4 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, número 003-AS-Nº003-2024-MDU/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº003-2024-MDU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 728 DE CENTRO POBLADO HUAYRAG, DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI Nº2614904, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>OFICINA DE LOGISTICA</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>RAY KENYO DURAND TABA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	
<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b> (Integrado por las empresas: DYGER CONSTRUCTORA S.A.C. RUC Nº 20606911786 y EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES ADONAY S.A.C. RUC Nº 20489517168)	<b>614,012.12</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO PRIMER MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION	RAY KENYO DURAND TABA SEGUNDO MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**CUADRO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDU/CS  
Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA:**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 728 DEL CENTRO POBLADO HUAYRAG DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO I ETAPA CUI 2614904"**

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	ADMISIBILIDAD						CALIFICACION				EVALUACION ECC		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO FINAL	
			DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2. FORMACION ACADEMICA DEL PLANTE PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION				PRECIO DE OFERTA
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE		De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como					
1	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b> (Integrado por las empresas: DYGER CONSTRUCTORA S.A.C. RUC N° 20606911786 y EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES ADONAY S.A.C.	<b>614,012.12</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	<b>100.00</b>	100.00	1	<b>ADJUDICADO</b>

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

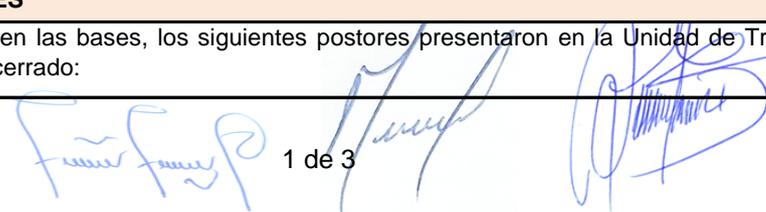
<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-AS-2024-MDU/CS
----------	-----------------------	--------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Tambillo del distrito de Umari, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Umari, a las 9:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 4 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, número 003-AS-N°003-2024-MDU/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-MDU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 728 DE CENTRO POBLADO HUAYRAG, DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N°2614904, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	<b>JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO,</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>OFICINA DE LOGISTICA</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>RAY KENYO DURAND TABA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PRETELL SALDAÑA MANUEL JESUS	10271678946
2	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741
3	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489499321
4	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ADONAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489517168
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	20529030330
7	CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529169842
8	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
9	HECOSUR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20558671514
10	GRUPO VICA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20568348347
11	CCS CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573008414
12	GRUPO EJECUTORES N & M INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602797121
13	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
14	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	20606300027
15	DYGER CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606911786
16	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609563894
17	GRUPO DANOSUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610408142

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>	



**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610408142	CONSORCIO ORTIZ	04/10/2024	22:51:33	20610408142	04/10/2024	22:55:16	Enviado	Valido		
2	20606911786	CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG	04/10/2024	21:51:45	20606911786	04/10/2024	21:55:06	Enviado	Valido		
3	20606300027	CONSORCIO EL PIONERO	04/10/2024	00:06:43	20606300027	04/10/2024	00:13:23	Enviado	Valido		
4	20529169842	CONSORCIO INGENIERIA I	04/10/2024	20:01:12	20529169842	04/10/2024	20:02:30	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	<b>CONSORCIO PIONERO</b>	la sumatoria de sus gastos generales esta mal realizada, ya que la suma de sus gastos fijos y variables es diferente a la suma de los gastos generales.
2	<b>CONSORCIO ORTIZ</b>	por que el INTEGRANTE DEL consorcio CONSTRUCTORA DELV S.A. En la actualidad tiene contrato con la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en el cual dicho integrante viene facturando con IGV, y el consorcio Ortiz, no indica que llevará contabilidad independiente.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b>	UNICO
2	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b>	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100 Puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 Puntos</b>
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100 Puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 Puntos</b>

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

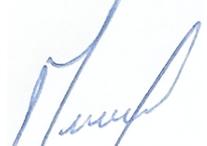
**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	REPRESENTACIÓN	<b>X</b>		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>X</b>		
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<b>X</b>		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<b>X</b>		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN GENERAL		<b>X</b>	
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>NO CALIFICA</b>	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	REPRESENTACIÓN	<b>X</b>		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>X</b>		
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<b>X</b>		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<b>X</b>		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN GENERAL	<b>X</b>		
C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	<b>X</b>			
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.					

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 1ER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b>	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b>	la promesa del consorcio no tiene ni consigna obligaciones. De acuerdo a lo establecido en la directiva de consorcio	

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	 JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO PRIMER MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION	 RAY KENYO DURAND TABA SEGUNDO MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

**CUADRO DE REGISTRO DE OFERTAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDU/CS  
Primera Convocatoria**

**CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA:**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 728 DEL CENTRO POBLADO HUAYRAG DISTRITO DE UMARI DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO I ETAPA CUI 2614904"**

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
			DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADO ANEXO N° 5	
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	<b>CONSORCIO PIONERO</b> (Integrado por las empresas: CONSTRUCTORA Y CORPORACION D'GALLO E.I.R.L. RUC N° 20603139519 y SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L. RUC N° 20606300027)	<b>614,012.12 NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
2	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b> (Integrado por las empresas: CORPORACION RIALPROM S.A. RUC N° 20612321265 y CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERU E.I.R.L. RUC N° 20529169842)	<b>614,012.12</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b> (Integrado por las empresas: DYGER CONSTRUCTORA S.A.C. RUC N° 20606911786 y EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES ADONAY S.A.C. RUC N° 20489517168)	<b>614,012.12</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	<b>CONSORCIO ORTIZ</b> (Integrado por las empresas: GRUPO DANOSUR S.A.C. RUC N° 20610408142 y CONSTRUCTORA DELV S.A. RUC N° 20529030330)	<b>614,002.56 NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

**NOTA: CONSORCIO PIONERO, NO ADMITIDO por que la sumatoria de sus gastos generales esta mal realizada, ya que la suma de sus gastos fijos y variables es diferente a la suma de los gastos generales.**

1	Total costo directo(A)	477,823.00
2	Gastos generales	13,160.14
2.1	Gastos fijos	907.73
2.2	Gastos variables	12,252.46
	Total gastos generales (B)	13,160.14
3	Utilidad (C)	29,366.11
	SUBTOTAL (A+B+C)	520,349.25
4	IGV	93,662.87
5	Monto total de la oferta	614,012.12

NOTA: CONSORCIO ORTIZ, NO ADMITIDO por que el INTEGRANTE DEL consorcio CONSTRUCTORA DELV S.A. En la actualidad tiene contrato con la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en el cual dicho integrante viene facturando con IGV, y el consorcio Ortiz, no indica que llevará contabilidad independiente.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

### CONTRATO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Conste por el presente documento, la contratación de la entidad privada supervisora de la supervisión de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con código único de inversiones N° 2639558, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL CANOAS DE PUNTA SAL, en adelante LA ENTIDAD PÚBLICA, con RUC N° 20324454030, con domicilio legal en VILLA CANCAS PARTE ALTA DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, representada por el Lic. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE, identificado con DNI N° 42228251, en ejercicio de las facultades otorgadas por la credencial del Jurado Electoral Especial de Tumbes; y de otra parte CONSTRUCTORA DELV S.A, con RUC N° 20529030330, con domicilio legal en JIRON HUALLAYCO N° 1539 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, inscrita en la Ficha N° 11076459 Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de HUANUCO, debidamente representado por su Representante Legal, JOHN JAMINTON DELGADO VALDIVIA, con DNI N° 10814415, según poder inscrito en la partida electrónica N° 11076459, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de HUANUCO, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA en los términos y condiciones siguientes:



idad Dist  
1920



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

- Decreto Supremo 0210-2022-EF, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, en adelante Reglamento de la Ley N° 29230.

### CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación de la entidad privada supervisora de la supervisión de la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con código único de inversiones N° 2639558, conforme a los Términos de Referencia.

### CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 219,946.54 (Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 54/100 soles). Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.



**CUADRO DE CALIFICACIÓN**  
LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDU/C.S.

**CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA:**

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY - DISTRITO DE UMARI - PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO" CUI: 2400127**

Nº	POSTOR	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADOS DE LA CALIFICACION
			EQUIPAMIENTOS ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<b>CONSORCIO INGENIERIA I</b> (Integrado por las empresas: CORPORACION RIALPROM S.A. RUC N° 20612321265 y CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERU E.I.R.L. RUC N° 20529169842)	1	PARA FIRMA CONTRATO	PARA FIRMA CONTRATO	PARA FIRMA CONTRATO	NO CUMPLE	<b>NO CALIFICA</b>
2	<b>CONSORCIO EJECUTOR HUAYRAG</b> (Integrado por las empresas: DYGER CONSTRUCTORA S.A.C. RUC N° 20606911786 y EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES ADONAY S.A.C. RUC N° 20489517168)	1	PARA FIRMA CONTRATO	PARA FIRMA CONTRATO	PARA FIRMA CONTRATO	PRESENTA EXPERIENCIA FOLIO 47 AL 75 DE SU OFERTA, ACREDITANDO EL MONTO DE S/ 3,753,905.28 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	<b>CALIFICA</b>

NOTA: CONSORCIO INGENIERIA I, la promesa del consorcio no tiene ni consigna obligaciones. De acuerdo a lo establecido en la directiva de consorcio

**CONSORCIO EDUCATIVO CHAGLLA**  
Jr. Dos de Mayo N° 792 4to piso Ofic. 401  
Huánuco - Huánuco



EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERÚ E.I.R.L. RUC: 20529169842	45%
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FISA S.A.C. IDENTIFICADA CON RUC N° 20489536979	55%

**OCTAVO.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES**  
Sin perjuicio señalada en la cláusula segunda por la cual las partes asumen la obligación de ejecutar en forma conjunta la atención a la Ejecución del Contrato con los integrantes del consorcio para la ejecución del contrato para la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 037 DE LA LOCALIDAD DE CHAGLLA, DISTRITO DE CHAGLLA - PACHITEA - HUANUCO", establecen lo siguiente:

- a. CORRESPONDE A **CONSORCIO EDUCATIVO CHAGLLA**, SER REPRESENTANTE COMÚN TITULAR.
- b. CORRESPONDE A, **CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERÚ E.I.R.L. Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FISA S.A.C.**, La obtención de las cartas fianzas o pólizas de caución y de cualquier adelanto en efectivo y de materiales, necesarios para la suscripción y ejecución del contrato.
- c. Es de responsabilidad de: **CONSORCIO EDUCATIVO CHAGLLA**, la correcta ejecución de la obra, los vicios ocultos que se pueda generar en el proceso de ejecución, la responsabilidad en cuanto a la calidad, implementación de seguridad en el trabajo EPPs, los atrasos y demoras injustificadas.
- d. En caso de incumplimiento injustificado en las prestaciones de ejecución de obra, por parte del consorcio, la empresa **CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERÚ E.I.R.L.**, identificada con el R.U.C. N° **20529169842**, tendrá las facultades para intervenir la obra y pedir el cambio del operador tributario y la administración técnica y financiera de la obra, previa única autorización del SUPERVISOR DE LA OBRA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Los integrantes del consorcio precisan que los actos financieros de las garantías, así como de la versión inicial requerida para la ejecución de obra, serán financiados de acuerdo a la presente cláusula.

**ADICIONALMENTE EL CONSORCIO EN COMÚN ACUERDO CONVIENE LO SIGUIENTE:**  
Sin perjuicio señalada en la cláusula segunda por la cual las partes asumen la obligación de ejecutar en forma conjunta la atención a la Ejecución del Contrato, los integrantes del consorcio para la ejecución del contrato

